



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.-

VISTO el memorándum de fecha 26 de febrero de 1997, re-
mitido por el Ingeniero Jorge Salvador COSENTINO, quien mani-
fiesta su deseo de donar a esta Universidad Tecnológica Nacio-
nal, SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS con 43/100 (\$ 6.052,43), -
destinados a ser reinvertidos en el proyecto FOMEC N° 333, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto-
constituye un aporte apreciable en beneficio del citado Proyec-
to.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-
da el día 22 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a-
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por el Ingeniero -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

Jorge Salvador COSENTINO en su memorándum de fecha 26 de febrero de 1997, por un monto total de SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS con 43/100 (\$ 6.052,43).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio del Rectorado al Ingeniero Jorge Salvador COSENTINO, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase al Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 131/97




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO